

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 001 ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

VIERNES 09 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día viernes 09 de junio del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 001 – Ordinaria, del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación y actúa como Secretaria, la Lcda. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz delegado de la Administración General; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; y, Lcda. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	----
David Castellanos	1	----
Santiago Muñoz	1	----
Leslie Guerrero	1	----
Secretaría de Comunicación	----	----
TOTAL	4	1

La Lcda. Leslie Guerrero, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existen el quórum legal, por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a mayo 2023 (información corte abril).

- Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, (Según cuerpo normativo de 2004), efectuada por la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, perteneciente a la Secretaría General de Planificación y correspondiente a junio 2023 (información corte mayo), previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

- Varios

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la aprobación del orden del día propuesto, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1	----	----	----	----
David Castellanos	1	----	----	----	----
Santiago Muñoz	1	----	----	----	----
Leslie Guerrero	1	----	----	----	----
Secretaría de Comunicación	----	----	1	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos afirmativos y un ausente se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura e inicio al orden del día.

Por Secretaría se procede con la lectura del primer punto del orden del día:

- Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a mayo 2023 (información corte abril).**

Cristina Fabara: El comité de transparencia tiene la responsabilidad de recopilar, revisar y analizar la información, así como la aprobación y autorización para publicar la información.

Según la Resolución No.- 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 20215, que tiene como anexo el instructivo para la evaluación en el monitoreo de los parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa, artículo 7 de la LOTAIP (Cuerpo normativo 2004).

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PUNTAJE DE LOS LITERALES

- 2 PUNTOS: Literales a1,a2,a3,a4,e,f
- 4 PUNTOS: Literales l,o
- 5 PUNTOS: Literales b1, b2,g,h,j,m
- 10 PUNTOS: Literales c,d,i,k,n

Cristina Fabara explica el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia y comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 1.

El Comité se encarga de revisar hasta el 10 de cada mes, como estaba la información del mes anterior, luego de esta revisión, se procede a subir al portal web para su publicación en la página oficial de la planta central del Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro de los parámetros de evaluación utilizamos como normativa la resolución 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 20215, que tiene como anexo el instructivo para la evaluación en el monitoreo de los parámetros técnicos, para el cumplimiento de la transparencia activa, artículo 7 de la LOTAIP (Cuerpo normativo 2004). Cabe señalar que actualmente contamos con un nuevo cuerpo normativo que fue expedido el 7 de febrero de 2023, este nuevo reglamento aún se encuentra en proceso de elaboración, estamos a la espera de que salga en agosto de 2023 ya que se cumplirían los 180 días de plazo.

Para los fines pertinentes doy a conocer un breve resumen de cómo se califican los distintos literal:

Quito Honesto monitorea el cumplimiento con este cuerpo normativo y con este instructivo tenemos que presentar la información. Cabe mencionar que Quito Honesto realiza 3 verificaciones al año.

El puntaje de evaluación de MAYO, información corte de abril, obtuvimos una calificación del 100%, autoevaluación sobre el cumplimiento del art 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP, conforme al cuerpo normativo de 2004.

La calificación se realiza desde la Secretaría General de Planificación, revisando cada uno de los instrumentos y que se dé cumplimiento a una calificación interna. Esto se comunica de manera mensual a través de la Secretaría del Consejo y al final del mes a la Defensoría del Pueblo y al despacho de la Alcaldía.

OBSERVACIONES:

Se sugiere revisar, en coordinación con el área responsable, la actualización de la normativa debido a las fechas de suscripción y plazos de vigencia.

Se sugiere a la UPI que cada mes, previo a la carga de la información se constate si las actas y resoluciones de las sesiones pasadas han sido oficializadas y se coloque el enlace con el documento de la matriz.

Se dispone por Presidencia que se dé inicio con el segundo punto del orden del día.

- 2. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, (Según cuerpo normativo de 2004), efectuada por la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, perteneciente a la Secretaría General de Planificación y correspondiente a junio 2023 (información corte mayo), previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, da a conocer el contenido y lo que implica la matriz de verificación de carga para el presente mes.

La Presidenta del Comité de Transparencia informa, que se ha confirmado desde la Secretaría General de Planificación que existe un 100% en cuanto a la carga de información. Esto significa que todas las áreas o unidades poseedoras de la información, han cargado de manera puntal las matrices correspondientes al artículo 7.

se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicita se realice la votación sobre este particular.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1	----	----	----	----
David Castellanos	1	----	----	----	----
Santiago Muñoz	1	----	----	----	----
Leslie Guerrero	1	----	----	----	----
Secretaría de Comunicación	----	----	1	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Con 4 votos a favor y 1 ausente, se aprueba poner en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

Desde la Presidencia del Comité se dispone continuar con el tercer y último punto del orden del día.

La Secretaria procedió a dar lectura del tercer y último punto el orden del día.

3. Varios

Desde Secretaría se informa que no existen temas por tratarse dentro puntos varios.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 15h43.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PARA LA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Lcda Leslie Guerrero R.
**DELEGADA PARA
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Prisila Orama M	SCT	2022-06-22	
Revisado por:	Pedro Cornejo	PSGC	2022-06-22	